

Resolución de Gerencia General

N°097-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 30 de diciembre de 2022

VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria N°012-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022 de la Comisión de Dirección y Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., Informe N°069-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, Informe N° 133-2022-OPP-G.G./EMAPA HUARAL S.A. de fecha 13 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Informe N°133-2021-OPP-G.G./EMAPA HUARAL S.A. de fecha 13 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda a la Gerencia General proponer la aprobación del Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A., por parte del Directorio, como un importante instrumento de gestión que establece los objetivos y metas institucionales para el año 2023;

Que, mediante Informe N°069-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de fecha 13 de diciembre de 2022, la Gerencia General informa al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A. aprobar el Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A. en su Sesión Ordinaria N°012-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, entre otros, acordó **Acuerdo N°01:** **1.1** Aprobar el Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A. **1.2** Encargar a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación en la página web de la empresa.

Que el Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A., se encuentra alineado con los objetivos del Sector de Saneamiento respecto al objetivo de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento, el ente regulador SUNASS a través de las metas de gestión y los fondos de inversiones y reservas; en relación con el OTASS guarda relación con mejorar la solvencia económica y financiera en la gestión empresarial y sostenibilidad en la prestación del servicio;

Que, el presente constituye un documento de gestión, que permitirá a todos los niveles de la empresa, organizar, conducir y ejecutar sus actividades y proyectos para el ejercicio 2023, de acuerdo al Presupuesto Institucional y en concordancia con los objetivos, lineamientos y políticas, orientado en un modelo de Gestión por Resultados.

En virtud de ello, se emite el presente acto resolutivo, para disponer su inmediata implementación del Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente Comercial, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la aprobación del **Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A.**, contenido en el Acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria N°012-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A. de fecha 22 de diciembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, responsable del seguimiento y control del Plan Operativo Institucional 2023 de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A. realice la publicación de la presente resolución y su adjunto, en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Gerencia Comercial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EMAPA HUARAL S.A.

Mgt. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL